

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA DE 19 NOVIEMBRE DE 2018.

En La Puebla, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 19 de noviembre, se reúnen en el Local Social de La Puebla los Vocales que a continuación se relacionan. D. Francisco Felipe Soto Sánchez, Vicepresidente de la Junta, preside la Sesión por enfermedad del Sr. Presidente D. Juan Manuel Ayaso Martínez, y con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal de fecha 4 de octubre de 2011; a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cuál se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO FELIPE SOTO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE)

VOCALES ASISTENTES:

POR EL PARTIDO POPULAR

D. JAIME BAEZA GARCÍA

POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. MANUEL MACANÁS TOMÁS

POR EL PARTIDO CIUDADANOS

D. JUSTO GONZÁLEZ SEGADO

POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

D. SANTIAGO LEÓN BAÑOS

POR EL PARTIDO CARTAGENA SI SE PUEDE

D^a M^a LUZ GRANERO BARRERAS

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. PEDRO GARCÍA MATEO (AVV DE LA PUEBLA)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

No asisten a la sesión D. Juan Manuel Ayaso Martínez (Presidente de la Junta, no asiste por enfermedad), D. Salvador Inglés Paredes (Ciudadanos), D^a Francisca Villena Alcobas (PP), , D. José Fernández León (Comisión Fiestas De La Puebla, D^a Ana María Martínez Martínez (Asoc.Mujeres La Aparecida). D. Ginés Santiago Egea García (AVV de Los Camachos) y D. Luis Alcaraz Martínez (AVV La Aparecida).

ORDEN DEL DIA

1°. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de 23 de agosto de 2018 de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida.

2°. Aprobación definitiva de propuesta de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y de gastos.

3°. Aprobación de gastos.

4°. Moción de MC Cartagena sobre : "Mejora de Seguridad Vial paso peatones de La Puebla en RM-F35 a la altura del Bar Pampa."

5°. Ruegos y Preguntas.

.....

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 23 DE AGOSTO DE 2018 DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA.

Se aprueba por unanimidad dicha acta.

SEGUNDO. – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GASTOS.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Transparencia y Buen Gobierno, a Asociaciones de Vecinos, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 201, de 31 de agosto de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 17 de octubre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en Tablón de anuncios de la OMITA, Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal en plazo de 10 días. Que no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al Pleno de esta Junta Vecinal PROPUESTA DEFINITIVA con el mismo contenido que la propuesta provisional que es el siguiente:

PRIMERO.-Comprobados que todas los solicitantes cumplen los requisitos exigidos en la Base Quinta de concesión de subvenciones y cuyos justificantes obran en el expediente, se conceden subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que a continuación se indica:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
AVV de La Puebla	G-30673875	42,9	1.500
AVV La Aparecida	G-30635213	72,5	2.500
AVV Los Beatos	G-30610315	16,9	600
AVV Los Camachos	G-30617336	29,3	1.000
AVV Punta Brava	G-30663884	18,1	600
AVV El Carmolí	G-30620660	17,9	600
Comisión Fiestas La Puebla	G-30892459	69,3	2.600
Club 3ªEdad La Puebla	G-30617773	24,9	900
Club 3ªEdad La Aparecida	G-30775571	19,5	700

Asoc.Mujeres Alborada, La Puebla	G-30656359	22,9	800
Asoc.Mujeres Iris, La Aparecida	G-30660021	23,7	800
AMPA CP Buen Aire,La Puebla	G-30679815	27,6	1.000
AMPA Hazim,La Aparecida	G-30737944	17,6	600
Asoc.Juvenil Los Camachos	G-30892236	13,8	500
Hermandad Romeros Sta.MªBuen Aire, La Puebla	G-30756894	19	700
Asoc.Belenista Buen Pastor	G-30902969	17,5	600

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Anuncios de la OMITA sede de la Junta Vecinal, en el Tablón Edictal del Ayuntamiento y la web del Ayuntamiento de Cartagena para conocimiento general, concediendo un plazo de cinco hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que , en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2019. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2018.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Se aprueba por unanimidad dicha propuesta.

TERCERO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Se proponen y aprueba por unanimidad los siguientes gastos:

1- Almacén en Local de La Puebla, importe presupuesto 8.712,00 €.

2- Suministro e instalación aire acondicionado en Colegio Hazím, importe presupuesto 3.628,80 €.

3- Nuevo punto de luz en c/ Centeno, Los Camachos, importe presupuesto 1.149,63 €.

D. Justo González Segado dice que Los Camachos recibe más inversiones que otras zonas como Los Beatos.

D^a María Luz Granero Barreras dice que son actuaciones necesarias y de poco dinero.

D. Jaime Baeza García dice que Los Beatos precisan principalmente alcantarillado que es un inversión muy grande en relación con las que se realizan en Los Camachos.

CUARTO.- MOCIÓN DE MC CARTAGENA SOBRE : "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL PASO PEATONES DE LA PUEBLA EN RM-F35 A LA ALTURA DEL BAR PAPUA."

MOCION QUE PRESENTA SANTIAGO LEON BAÑOS, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA EN ESTA JUNTA VECINAL DE LA PUEBLA-APARECIDA SOBRE: "MEJORA DE SEGURIDAD VIAL PARA PEATONES DE LA PUEBLA EN LA RM-F 35 A LA ALTURA DEL PARK PAPUA".

Los vecinos residentes en la zona de entrada a la Puebla a la altura del Restaurante Galindo, nueva urbanización y Papúa, cuando tienen que hacer uso de los distintos servicios de la localidad o simplemente trasladarse o cruzar de un acerado a otro la Avenida Marqués de la Ensenada, hoy vía interurbana cruzada por la RM-F 35, tienen que hacerlo por los dos pasos hoy existentes y regulados por señalización semafórica a la altura de la exposición de muebles HISAMON y el existente a la altura del centro de la sociedad o plaza de la Fuente de los Leones.

Varios vecinos nos han traslado y hecho llegar la deficiencia existente a la entrada del pueblo desde Cartagena, en el punto de confluencia de la calle Camino Romano, calle Azoteas y Papúa a la calle Marqués de la Ensenada o RM- F 35, para que se estudie, regule y ubique un paso de peatones a la altura del mencionado punto.

Es entendible y así nos lo han hecho llegar, que sería suficiente la instalación de un paso de peatones y no un semáforo como al que existe en la salida del pueblo a los

Alcázares, sobre todo por evitar paradas innecesarias y retención del tráfico, pues consideran que con los dos existentes en el centro del pueblo es suficiente.

Su petición es justificable y razonada, al manifestar que servicios como los administrativos de la Omita, Consultorio médico, local social, etc., son centros de atención diaria, no teniendo garantizado el itinerario la suficiente seguridad a peatones por el mencionado punto de accesibilidad, cuando de todos es sabido que el peatón es la persona más vulnerable en la vía pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal MC Cartagena en esta Junta vecinal, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

MOCION

PRIMERO: Que el Excmo. Ayuntamiento inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM, para que esa Dirección General como titular de la carretera, fije el punto idóneo para la ubicación de un paso de peatones.

SEGUNDO: Que una vez que técnicamente se haya fijado su ubicación, que se ejecute por la administración competente y responsable o en su caso por esta Junta Vecinal.

TERCERO: Que el nuevo paso peatonal en su ejecución, reúna todas las características de percepción y visibilidad, no solo con los preavisos de señalización vertical, sino también con luces refractantes "led" en la calzada para reforzar su señalización.

A instancia de los todos los vocales presentes, incluido D. Santiago León, añaden la instalación de "resalto" que refuerce el control de velocidad de los vehículos.

Se aprueba por unanimidad dicha moción.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Todos los vocales presentes manifiestan su desacuerdo con la pretensión de nuestra Concejalía de aplicar el sistema de contratación por "lotes" para los próximos años.

.....

D. Santiago León Baños dice:

- La reparación y pintado del vallado de puente en Barrio de la Fuensanta está sin terminar y los botes de pintura arrojados junto a la valla. Esta deficiente actuación ha sido realizada por el sistema de "contratación por lotes" del Ayuntamiento.

- Solicita se mejoren puntos de carretera F35 que se encharcan con las aguas de lluvia, o se solicite a la Comunidad ya que serán competencia regional.
- Pregunta por las demandas del CEIP de La Puebla:
 - 1- instalación de sombraje.
 - 2- control de fumigación y otras prácticas agrícolas potencialmente perjudiciales para los niños junto al Colegio en horario escolar.
 - 3- ¿Como se encuentra la señalización de caseríos dispersos de nuestra zona?.
 - 4- ¿Estado de las obras con cargo al superávit?.
 - 4- ¿Asignación de un segundo médico al Centro de Salud?.

.....

D^a María Luz Granero Barreras solicita:

- Limpieza y control vertido de basuras en zona de Casas de La Balsa, o requerirlo a la Confederación Hidrográfica en caso de que sea de su competencia.
- Instalación de postes para pista de tenis junto a la guardería.

.....

D. Pedro García Mateo dice que le llamaron del Servicio Murciano de Salud y que la plaza de segundo médico para el Centro de Salud está creada. En este mes o en diciembre estará resuelto.

.....

Y no siendo otros los asuntos a tratar El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo el Secretario este Acta. DOY FE.
Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo. Francisco Felipe Soto Sánchez Fdo. Juan Lobato Barcelona